DECRETO No 8394 92

Que ordena se libre orden de pago a favor de la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich)Ltda.

Ministerio
Guerra y Marina

A.l.No.... Asunción, Julio 17 de 1918.-

R 1748

Visto el expediente presentado poe la Compañía Agertina de Navegación (Nicolás Mihanovich)Ltda.,solicitando el pago de ($.3.000.-)TRES MIL pesos moneda argentina por el auxilio prestado en los trabajos de zarandura del Vapor "Posada" encallado en el paso de Villeta en 1909;los informes de los perítos nombrados para la avaluación de dichos trabajos y la liquidación practicada por el Departamento de Administración del Ministerio de Guerra y Marina;de acuerdo al Art.4,inciso C, de la Ley No.26[illegible],

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A:

Art.1o.- Líbrese orden de pago a favor de la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Ltda., por la cantidad de !$.3.000.-)TRES MIL pesos moneda argentina en el concepto arriba expresado.

Art.2o.- Anótese, comuníquese, publíquese y dése al D. Ofocial.